



Rad. 761114003001-2020-00138-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Queda para proveer. Buga, Noviembre cuatro de 2021.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

VERBAL DE PERTENENCIA. S.S

DEMANDANTES: MARIA LISVE GRISALES MARTINEZ. C.C 29.281.449

BEIMAN HUMBERTO PALACIOS GRISALES.C.C 94.476.494

MARGARITA MARIA PALACIOS GRISALES. C.C 29.284.153

TAMARA NATALIA PALACIOS GRISALES.C.C 31.657.724

DEMANDADOS: JAIRO SALAZAR ESPINOSA. C.C 6.496.607

PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00138-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 2022

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso de la referencia, el apoderado judicial del extremo activo, allega archivo **"PDF"** contentivo de la identificación y linderos del predio objeto de litigio.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

1°) AGREGAR el documento en archivo **"PDF"** contentivo de la identificación y linderos del predio objeto de litigio, el cual se tendrá en cuenta en la oportunidad procesal pertinente.

2°) ORDENAR que por la secretaria del despacho, se proceda con la inclusión del presente proceso en el Registro Nacional de personas emplazadas. (Acuerdo No. PSAA15-10406 de Noviembre 18 de 2015), en los términos precisado en el auto que antecede

NOTIFÍQUESE.

Proyectó: Mariela R.



Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29057a71e407d15a744d86e6ce6d3733931033d3625732bad27d7a602c893140**

Documento generado en 13/12/2021 09:32:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>